ROYAL
SEGUROS S.A.

Código de Seguridad
No manchar, doblar,
ni romper este código
609691574

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.:	Sección/Sub-sección:
1402000536	1402 (RIESGOS TECNICOS /C.T.R. CONTRATISTA)
Documento:	Asegurado:
80054337-8	CX CONSTRUCCIONES S.A.

Domicilio:	Localidad:
8 DE JUNIO 3541 C/ SARGENTO ESTEBAN MARTINEZ	ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
12/08/2019	12:00 hs. de 26/07/2019	12:00 hs. de 28/02/2020	217	Gs. 5.340.000.000

Entre ROYAL SEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares y Particulares Específicas, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 23/2019 "CONSTRUCCION CUARTEL CENTRAL DE LA UNIDAD DE OPERACIONES TACTICAS MOTORIZADAS "GRUPO LINCE" ID N° 357178. CONTRATO N° 131/2019, hasta la suma máxima de:(Guaranies Cinco Mil Trescientos Cuarenta Millones) Franquicia: 10,00 % Sobre Cada Siniestro Franquicia: Gs. 25.000.000 **UBICACION DEL RIESGO:** CUARTEL GENERAL DE GRUPO LINCE, ASUNCION	5.340.000.000	9.727.273
	TOTALES	5.340.000.000	9.727.273

TOMADOR: CX CONSTRUCCIONES S.A.
ASEGURADO: POLICIA NACIONAL - MINISTERIO DEL INTERIOR

==========

LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 23/2019 "CONSTRUCCION CUARTEL CENTRAL DE LA UNIDAD DE OPERACIONES TACTICAS MOTORIZADAS "GRUPO LINCE" ID N° 357178.- CONTRATO N° 131/2019

==========

VIGENCIA:
Periodo de Ejecución: 217 Días, desde 26/07/2019 hasta 28/02/2020.-
Sujeto a comunicación término de periodo de ejecución por lo menos con certificación provisoria.

==========

DETALLE DE COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN ZONA DE OBRAS:
*Lesión corporal, incapacidad permanente o muerte de una persona, hasta la suma de Gs.100.000.000.-
*Lesión corporal, incapacidad permanente o muerte de dos o más personas, hasta la suma de Gs.500.000.000.-
*Daños a bienes de terceros, hasta la suma de Gs.100.000.000.-

==========

Todo Riesgo Construcción, con cobertura principal A y adicionales B,C,E,F y G de la Póliza T.R.C. que se refieren respectivamente a:
Daños materiales no excluidos en la póliza, (Cobertura A)
Daños causados directamente por terremoto, temblor, maremoto y erupción volcánica, (Cobertura B);
Daños a la obra causados por ciclón, huracán, vendaval, tempestad, vientos, inundación, desbordamiento y alza de nivel de aguas, hundimiento o deslizamiento del terreno, derrumbes, (Cobertura C);
Remoción de Escombros, (Cobertura G)

==========

FRANQUICIA: 10% sobre todo y cada siniestro, mínimo Gs. 25.000.000.-

==========

Exclusiones: Además de las exclusiones, detalladas en póliza, se excluyen los siguientes riesgos: Responsabilidad civil vehículos, siniestros o daños existentes ocurridos con anterioridad al día de la fecha de confirmación de la cotización, daños consecuenciales a terceros, gastos de presentación y justificación de siniestros como honorarios profesionales, responsabilidad civil patronal, error de diseño, transportes.
Toda persona que realice tareas relacionadas con la obra no será considerada tercero a efectos de la presente póliza.
La acción normal del agua, enfangamiento, lavado y arrastre de material no se consideran daños. Pérdida de relleno no están cubiertas.
Pérdida o daños por compactación insuficiente del relleno no esta cubierto. Asentamiento y deformaciones así como cualquier otra modificación del pavimento no será considerado daño.
Exclusión de Terrorismo y de microorganismos.

ROYAL
SEGUROS S.A.

Código de Seguridad No manchar, doblar, ni romper este código	609691574

==========

Forma parte integrante de la presente el Anexo: Regimen de Cobranza de premios para seguros elementales con cláusulas sobre suspensión de cobertura y caducidad automática del contrato de seguro en caso de mora en el pago de la prima.

Las Condiciones Particulares Especificas y las Generales Comunes que forman parte de ésta Póliza se encuentran a disposición en el siguiente apartado del sitio Web de la empresa:
http://www.royalseguros.com.py/Condiciones_Polizas/C.T.R. Contratist.pdf

En caso de controversia, la Superintendencia de Seguros reproducirá y autenticará el modelo de contrato de adhesión obrante en sus registros, en un plazo no mayor a 24 hs,de la presentación de la solicitud por parte del asegurado, tomador o beneficiario, para su trámite ante la autoridad judicial competente, a través de la División de Defensa al Usuario y de la Intendencia de Estudios Técnicos y Actuariales.

Esta Compañia esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. Nº 70/12 de Fecha: 27/09/2012

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.59-0036
Res. N°: 328/13 Fecha 28/06/2013

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	9.727.273
I.V.A. s/Prima	972.727
Premio	10.700.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	10.700.000

Agente: RAMOS GONZALEZ, PEDRO ELIAS
Dir.: TOBATI N° 1460 C/ TTE. ROLON VIERA - B° V. ALEGRE
Ciudad.: ASUNCION
Matrícula: 1466 Tel: 0981127742

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		10.700.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	16/08/2019	10.700.000
TOTAL		10.700.000

Emitido en ASUNCION, 12 de agosto de 2019

LIC. RAMON BROZZON A.
DIRECTOR-GERENTE GENERAL

La presente póliza consta de: 2 Página(s).